

Extracto del Diagnóstico
Programa Presupuestario 2E141C1

Calidad de los servicios en educación superior
(cobertura y docencia)

Ejercicio Fiscal 2025

Ciudad Juárez, Chih. agosto de 2025

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	3
Marco jurídico vigente:.....	5

1. ANTECEDENTES

El 26 de diciembre de 2012 en el Periódico Oficial del Estado (POE), fue publicado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2013. En su Artículo Undécimo, estipuló que el Presupuesto basado en Resultados (PbR) a través de sus Programas presupuestarios (Pps), se implementaría gradual y progresivamente en las dependencias y entes públicos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, estos programas presupuestarios han estado ligados con la prestación de servicios educativos y de desarrollo de capacidades desde una plataforma de infraestructura física y técnica que responda a las necesidades de los niños, jóvenes y adultos del Estado de Chihuahua; así como a fomentar la producción y el enriquecimiento cultural, para contribuir al desarrollo integral de los habitantes del Estado; a fortalecer la educación con calidad y a fomentar la cultura física a través del deporte, la actividad física y la recreación con la participación directa de la comunidad¹.

En atención a lo dispuesto por el marco normativo que coadyuva con el quehacer y las funciones de esta institución, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), integró tres programas presupuestarios (Investigación, Cobertura en Educación Superior y Docencia en Educación Superior), buscando alinearlos a las funciones sustantivas de la Institución (Docencia, Investigación y Extensión) conforme a la Ley Orgánica de la UACJ². Sin embargo, como parte del proceso de planeación, la participación y colaboración de los diversos sectores que, la Secretaría de Educación en el ejercicio de sus atribuciones buscó alinear a los instrumentos de planeación hasta el nivel de sector educativo, promoviendo el trabajar de manera conjunta y ordenada hacia el cumplimiento de los objetivos y metas planeados en los instrumentos de planeación a nivel estatal y federal.

¹ Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2013. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo76099.pdf>

² <https://www.uacj.mx/normatividad/Documents/2016/Febrero/Ley%20Organica%20UACJ%20Actualizada.pdf>

Desde la publicación del Presupuesto basado en Resultados (PBR) en 2013, este ejercicio ha continuado hasta el presente, sin embargo, el número de programas, componentes y actividades ha tenido variaciones en el transcurrir de los años³.

Estos mismos programas presupuestarios siguieron vigentes para el año 2014, y es en el año siguiente (2015), cuando se lleva a cabo una reestructuración, pasando de tres a cinco programas presupuestarios (Apoyo Institucional, Vinculación, Investigación, Cobertura y Docencia). En el año 2018 se hace una reingeniería en los programas presupuestarios para atender al Plan Estatal de Desarrollo vigente, así como la política social en materia educativa y se unificaron los programas de Cobertura en Educación Superior a nivel licenciatura y el de Docencia en Educación Superior a nivel licenciatura para generar un nuevo programa presupuestario 2E141118/E103T2 – Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia). Durante la administración estatal 2018-2022, los cambios que sufrió el programa se debieron principalmente a la atención de observaciones propiamente identificadas como aspectos susceptibles de mejora, resultado de las evaluaciones de diferentes tipos, que permitieron robustecer las matrices para mejorar la estructura metodológica y tener un mejor enfoque en los resultados, facilitando la evaluación del desempeño del programa y el impacto logrado en los beneficiarios.

Con el paso de los años, los cambios en los elementos metodológicos que integran los programas presupuestarios se suscitan por diversos factores, los principales derivados de las políticas sociales que orientan las decisiones sobre el destino de los recursos públicos y por los cambios en las administraciones en los diversos niveles, donde tiene lugar el programa, es decir, la administración a nivel institucional o en los niveles gubernamentales. Estos cambios dirigen a las instituciones en un sentido, que les permita contribuir con las políticas sociales en pro de los beneficiarios a quienes van dirigidas, así como a programas, a través de los cuales se canalizan recursos públicos para la atención de las necesidades o situaciones no deseadas que presenta un grupo de personas. Este conjunto de elementos, permite materializar la alineación, con los instrumentos de planeación donde convergen las estructuras, los niveles, las metodologías y la normatividad para el bienestar de un grupo de

³ UACJ, U. A. (Junio de 2021). Obtenido de <http://www3.uacj.mx/DGPDI/Paginas/default.aspx>

personas que presentan una misma necesidad o problemática, para el caso específico, para que los estudiantes de nivel superior, reciban un servicio de educación de calidad , a través de los docentes con alta capacidad académica, que facilitan el proceso enseñanza aprendizaje pertinente con el entorno y contexto actual.

Para el año 2024, se generó la oportunidad de analizar la estructura del programa, pues tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como en el plan sectorial de educación, el sector educativo se mantiene dentro de las prioridades de la nueva administración estatal a través de dos programas, Cobertura y Calidad. Estos programas son aplicables para todos los niveles educativos, en atención al bien público que ofrece a la población, mismo que se identifica como una necesidad básica y derecho de la población. En el marco de lo antes mencionado y como parte de los resultados del análisis y ejercicio de alineación a los instrumentos de planeación estratégicos y políticas sociales, se ha establecido la siguiente definición para el Programa presupuestario de Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia):

“Asegurar la cobertura y calidad de los servicios de educación superior a través de la implementación de acciones y proyectos que permitan la correcta prestación, regulación y evaluación mediante la formación integral de los estudiantes con criterios de la mejora continua, que contribuyen al desarrollo de ambientes escolares propicios orientados a la inclusión, equidad y perspectiva de género que generan armonía social permitiendo con ello elevar el logro educativo”.

Marco jurídico vigente:

Como parte de la fundamentación teórica para la conformación de los Programas presupuestarios incluye los siguientes reglamentos y normas aplicables para su desarrollo.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Ley General de Educación
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior
- Ley Estatal de Educación

- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Reglamento del H. Consejo Universitario de la UACJ
- Reglamento General de Administración de la UACJ
- Reglamento de los deberes, responsabilidades y sanciones de la comunidad universitaria
- Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente
- Reglamento de investigación científica
- Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Rendimiento de Honores
- Reglamento General de Educación Continua Institucional
- Reglamento de Distinciones, Estímulos y Apoyos de la UACJ
- Reglamento para la Educación a Distancia
- Estatuto General de la Defensoría de los Derechos Universitarios
- Lineamiento operativo proceso para la certificación para la educación a distancia
- Lineamiento operativo procedimiento para el registro de un proyecto en el sistema de gestión de cursos en línea
- Lineamientos referentes al acceso abierto de la información científica, tecnológica, cultural y de innovación de la UACJ
- Lineamientos para el ejercicio de recursos destinados al fortalecimiento de la capacidad académica
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual de la UACJ
- Plan Institucional de Desarrollo 2018 - 2024